



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la existencia de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, provenientes de:

- a) *Créditos que amparen compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.*

RESUELVO

Primero.- Que por Secretaría Intervención se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y sobre la procedencia de tramitar la incorporación de remanentes de crédito

Segundo.- Las Partidas afectadas son las siguientes:

Altas en partidas de Gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
241/131	Fomento del Empleo. Personal Temporal	19.486,01
150/227	Urbanismo. Trabajos realizados por otras empresas y particulares.	5.929,00
150/622	Urbanismo. Edificios y otras construcciones.	8.885,75
162/227	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Trabajos realizados por otras empresas y particulares.	1.142,49
342/212	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones. (PPOS)	3.000,00
422/622	Industria. Edificios y otras construcciones.	236.395,82
TOTAL GASTOS		274.839,07 €.

Altas en partida de Ingresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87010	Remanente de tesorería afectado	274.839,07
TOTAL INGRESOS.....		274.839,07 €.

Justificación de la existencia de recursos financieros suficientes para financiar la MC: La Modificación de crédito propuesta se financia con cargo a los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación (RTGFA) afectados a los Remanentes que se pretenden incorporar.

Para la parte que se corresponde con la aportación municipal y que no está financiada con recursos afectados, se recogió en el presupuesto de 2019, en la partida 241.160.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, si procede.



Providencia de inicio y memoria - AYUNTAMIENTO DE HERRERA, LA - Cod.1376202 - 18/11/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dijupalba.es/csv/>

Hash SHA256:
RwWFdhQCnD1d9XO
5SEN3pNa3LJk2FJTe
gEXwW4b/h9o=

Código seguro de verificación: PC9HM4-6YQGTFDD

Pág. 1 de 1